

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

19**AJALVIR****LICENCIAS**

“Algedis Express, Sociedad Limitada”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para actividad de paquetería y distribución nacional en la carretera de Cobeña, punto kilométrico 0,400, nave 5.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 24 de abril de 2012.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/3.952/12)